

INFORME DE COMISIÓN

RICARDO ORTIZ CONDE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-017

FECHA: 27 al 28 de
diciembre del 2021

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: SALAMANCA, GTO.

Periodo: del 27 al 28 de
diciembre de 2021

-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realizar la supervisión de las actividades y el cierre de la mismas en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex, de los servicios de carga, transporte y disposición final de escombros contaminado con plaguicidas y corrosivo, motivo de la licitación pública nacional No. LA-016000997-E58-2021.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la supervisión de los servicios que se realizaron en la Ex Unidad Industrial Fertimex.

Se hizo un recorrido de reconocimiento para verificar que se hayan llevado a cabo las actividades en los sectores y subsectores que contenían el escombros contaminado con plaguicidas y el corrosivo.

Se realizó la supervisión y verificación de la carga a los fulles, revisando que dichos transportes estuvieran vigentes en la autorización emitida por la SEMARNAT.

Se hizo recorrido en los sectores para verificar que se haya cumplido con el objetivo de retirar el escombros corrosivo y con plaguicidas en los sectores señaladas en el anexo técnico.

- CONCLUSIONES:

Se realizó con éxito la supervisión y el cierre de las actividades de los servicios motivo de la licitación pública nacional LA-016000997-E58-2021.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se cumplieron los objetivos que se tenían contemplados para este proyecto.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Que la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, pueda cumplir con el compromiso de llevar a cabo las obras y servicios que se tienen contempladas en el sitio para su remediación, ubicado en el municipio de Salamanca, estado de Guanajuato, para dar cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 68 y 69 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE



ALEJANDRA NAVARRO LUNA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PARA SUELOS CONTAMINADOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario